**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

**ETAPA PRECONTRACTUAL**

**FORMATO AVISO LIMITACIÒN MIPYMES**

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA**

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. MC-RD-CCIT-031-2023**, QUE TIENE POR **OBJETO:** "CONTRATAR LA COMPRA DE UN EQUIPO DE SISTEMA INTEGRADO COMO APOYO AL AUMENTO DE LA TRL DEL PROYECTO 6741 QUE VISUALIZARA MEDIANTE UN SISTEMA INTEGRADO LOS CATÁLOGOS Y DISEÑOS ELABORADOS CON LAS DIFERENTES TÉCNICAS ARTESANALES DE LA REGIÓN ESTE FUE FORMULADO Y APROBADO PARA EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA MEDIANTE LA LINEA PROGRAMÁTICA DEL PROGRAMA SENNOVA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO."

El subdirector (e) del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Cordoba Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos de la Invitación Pública del proceso No. MC-RCDB-CCIT-031-2023, teniendo en cuenta que se presentaron manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015.

| **Requisitos:** | **Valor del Proceso de Contratación inferior a $ 457.297.264 y Recepción de por lo menos dos (02) solicitudes** | |
|---|---|---|
| **Verificación** | **Solicitud No. 1** | **Solicitud No. 2** |
| Nombre Interesado / Solicitante | TECNOAPP SMART S.A.S | EQUISERVIS LTDA |
| Solicitud oportuna | SI | SI |
| Tamaño Empresarial | GRUPO III - MICROEMPRESAS | GRUPO III - MICROEMPRESAS |
| Anexos de ley para acreditar ser una mipyme: | | |
| Persona Natural: Certificación expedida por el proponente y un contador, adjuntando copia registro mercantil, ó con copia del RUP | | |

| | | |
|---|---|---|
| Persona Jurídica: Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, ó con copia del RUP | ACREDITADO | ACREDITADO |
| Objeto Social Relacionado (Aplica Persona Jurídica) CAMARA DE COMERCIO | ACREDITADO | ACREDITADO |
| Tipo de Limitación: (MiPymes nacionales / Limitadas a MiPymes colombianas Con Domicilio en el Departamento de Cordoba o en el Municipio | MiPymes Municipales Monteria | MiPymes Municipales Monteria |
| Concepto: | CUMPLE | CUMPLE |

la presente adenda se regirá por las siguiente(s) cláusula(s):

**PRIMERA:** Adiciónese a la invitación pública el AVISO de limitación a MiPymes ítem 2 configuraciones - MiPymes así:

Teniendo en cuenta que la fecha 20 de noviembre de 2023 establecida para la manifestación de interés por parte de Mipymes, conforme al cronograma del proceso se presentaron 2 intenciones válidas para limitar el presente proceso. Se procede a limitar el mismo a MiPymes Colombianas Con Domicilio en el Municipio de Montería, De conformidad con lo dispuesto en artículo 2.2.1.4.2.2. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,



Nombre: ALFONSO MARIO CORREA NAVARRO
Cargo: subdirector (e) Centro CIT
Documento de Identidad: 10.775.526
Correo Electrónico: amcorrean@sena.edu.co